RENOBO

Hernan Alfredo Castellanos Mora <hcastellanosm@renobo.com.co>

Fwd: Ejecutoria de licencia y Reinicio contratos proyecto Rampa la Concordia

1 mensaje

Diego Cala <dcalar@renobo.com.co> 17 de septiembre de 2026 a las 10:29 a.m.
Para: Zulima Vallejo Diaz <yvallejod@renobo.com.co>
CC: Diana Lorena Ordoñez Rodriguez <dordonezr@renobo.com.co>, Luisa Maria Sanchez Llano <lsanchezll@renobo.com.co>, Ivan Serrano Salamanca <iserranos@renobo.com.co>, Hernan Alfredo Castellanos Mora <hcastellanosm@renobo.com.co>

Apreciada Zuli:

Agradecemos se dé trámite al reinicio el día de hoy, de los contratos 486 de 2024 y 425 de 2024, en consideración a lo expuesto en el correo que antecede y el documento adjunto.

La nueva fecha de terminación de dichos contratos será, en consecuencia, el próximo 26 de septiembre de 2026.

Quedamos atentos a cualquier inquietud o lo que s requiera adicionalmente.

Gracias,

---------- Forwarded message ---------
From: **Ivan Serrano Salamanca** <iserranos@renobo.com.co>
Date: Thu, Sep 17, 2026 at 8:36 AM
Subject: Ejecutoria de licencia y Reinicio contratos proyecto Rampa la Concordia
To: Diego Cala <dcalar@renobo.com.co>
Cc: Diana Lorena Ordoñez Rodriguez <dordonezr@renobo.com.co>, Edgar Francisco Uribe Ramos <euriber@renobo.com.co>, Luisa Maria Sanchez Llano <lsanchezll@renobo.com.co>

Diego, buenos días.

El día de ayer fuimos notificados por parte de la Secretaría de Educación del Distrito respecto a la expedición de la ejecutoria de la licencia de construcción correspondiente a la Rampa de La Concordia.

En consideración a que la expedición de dicha licencia constituye el sustento de la suspensión actualmente vigente de los contratos y que, de acuerdo con lo establecido en la Prórroga No. 5 de la suspensión No 4, una vez acreditada la ejecutoria de la licencia se procederá con el reinicio automático de los contratos y la continuidad de su ejecución, comedidamente acudo a su gestión para solicitar vía correo electrónico a la Dirección de Contratación adelantar, a través de la plataforma SECOP II, el trámite correspondiente al reinicio de los contratos:

- Contrato de Obra No. 486 de 2024.
- Contrato de Interventoría No. 495 de 2024.

Lo anterior, con el fin de formalizar el reinicio contractual y dar continuidad a las actividades previstas, de conformidad con las condiciones contractuales vigentes, para lo cual adjunto el documento recibido de la Secretaría de Educación del Distrito mediante el cual se notifica la ejecutoria de la licencia.

Agradezco la atención y quedo atento a sus comentarios,

Cordial saludo

--

Ivan Serrano Salamanca
Arquitecto Dirección Técnica de Gestión de Proyectos
Cel. (+57) 311 237 6176

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

--

Diego Cala
Director Técnico de Gestión de Proyectos
Cel. (+57) 301 623 13 90

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

S-2026-287201Interadministrativo.pdf
735K